

Elkargunea Agerkaria

Red para la Promoción de la Convivencia en los Gobiernos Locales
Tokiko Gobernuetan Bizikidetza Sustatzeko Udal Sarea

ARTÍCULO / ARTIKULU

Trabajar en gestión de
conflictos comunitarios
// Gatazka komunitarioen
kudeaketan lan egitea

FORMACIÓN / FORMAKUNTZA

Mediación Familiar 2022-23

LITERATURA / AIPAMENA

“Del cerebro hostil al
cerebro inteligente” Mari Luz
Sánchez García-Arista

GIZAGUNE 3.0

Trabajar en gestión de conflictos comunitarios // Gatazka komunitarioen kudeaketan lan egitea

La comunidad, según el profesor **Carlos Giménez**, podría ser definida como una realidad y construcción sociocultural que requiere una serie de elementos básicos como:

- a) ser realidad sociocultural de referencia;
- b) contar con vínculos y sentimientos de pertenencia, y
- c) constituir uno de los “niveles de integración social”, tomando el concepto propuesto allá por la década de los cincuenta por Julien Steward, antropólogo y evolucionista multilineal.

Esta comunidad está actualmente viviendo dificultades de convivencia que no pueden ser atendi-

dos por ninguna institución ya que todas ellas, si bien están implicadas en los asuntos de convivencia, no son competentes absolutamente para atenderlos, necesita de la colaboración de otras áreas, instituciones o agentes. Estos problemas de convivencia están proliferando y generando una sensación de malestar en la población.

Para trabajar en estas situaciones aparece una figura profesional: **la persona mediadora del ámbito comunitario**.

La regulación de la gestión de conflictos comunitaria

La regulación de este ámbito se encuentra principalmente en la Ley 5/2012 de 6 de julio en mediación

civil y mercantil, pero hay otras regulaciones que sirven para completar la citada, entre ellas se encuentran regulaciones autonómicas, pues hay algunas comunidades autónomas que en la regulación de la mediación familiar ha incluido la mediación comunitaria, como Cataluña.

Pero es necesario señalar que **es el único ámbito que ha sido regulado como una nueva “cualificación profesional”**. Real Decreto 721/2011 de 20 de mayo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, actualizó la regulación del perfil laboral de la **“persona mediadora comunitaria”** detallando su naturaleza, funciones, competencias, requisitos de formación, etcétera.



“Beharrezkoa da pertsonen emozionalki sintonizatzeko”

Foto de Priscilla Du Preez

“Beharrezkoa da gatazkak kudeatzeko diziplinari buruzko ezagutza sakona izatea”

Alguno de los aspectos destacados de la formación es su duración que asciende a 420 horas y la visión necesaria sobre todo en este ámbito de que más allá del procedimiento de mediación **es necesario tener un conocimiento relevante de la disciplina de gestión de conflictos** y por ello se incluye conocimiento sobre conflicto y su gestión.

La mediación comunitaria, también denominada vecinal es competencia de la administración local fundamentalmente por lo que pue-

de contar con un desarrollo más amplio que otros campos, ya que existen multitud de ayuntamientos que apuestan por estas fórmulas de gestión de las situaciones de tensión. El camino puede ser interesante.

¿Cuáles son las competencias que debe tener la persona mediadora?

Dentro de las competencias recogidas en la ley y el reglamentos de desarrollo, se destacan 3 capacidades fundamentales (que no únicas).

Capacidad de escucha

Consiste en la capacidad de concentrarse en la persona que habla e interesarse en lo que dice y en cómo lo dice, además de ser un

ejercicio de respeto. Lo que dice, es lo adecuado y el objetivo es entender cómo ve las cosas la otra persona, qué es importante, qué no y a qué estaría dispuesta.

Es posiblemente la herramienta más compleja.

Empatía

Es necesario para que las personas sintonicen emocionalmente y comprendan lo que la otra persona siente. Además facilita el “contagio emocional”, la “transferencia de estados de ánimo.

Esta coordinación es la esencia de una de las herramientas más importantes de la persona mediadora, el rapport: se trata de la capacidad del/a profesional de crear sintonía entre las personas que van a comunicarse, sintonizar la misma frecuencia para establecer un clima de confianza y cooperación mutua mediante una escucha activa que permita coordinar a los interlocutores y evitar malos entendidos para mantener una comunicación sana.

Asertividad

Es la habilidad que permite expresar sentimientos, deseos, pensamientos u opiniones, positivos o negativos, en el momento oportuno, de forma eficaz y sin negar ni menospreciar los derechos de los y las demás. También permite (sobre todo a la persona mediadora) ir captando, gracias a la observación, los pequeños gestos que delatan el comportamiento de la otra persona y adaptar a esta la forma de actuar propia.

Estas tres herramientas o habilidades pueden determinar, incluso, el éxito o fracaso de un proceso dialogado.

Si te gustaría formarte en este ámbito, aún puedes sumarte a nuestro [Curso online de gestión de conflictos en el ámbito comunitario](#) ●

“Siempre hay una versión de los hechos”

...pero no hay una vivencia única

MEDIACIÓN FAMILIAR 2022-23
www.fundaciongizagune.net/formacion

| 21 MARZO 2022

ÚLTIMO CURSO ONLINE

Empezamos esta semana en nuestro último curso online de 2022. Si llevas tiempo pensando en especializarte en un ámbito que cada vez suscita más interés, puedes sumarte todavía a esta edición durante esta semana.



Mediación y gestión de conflictos en el ámbito comunitario

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN ONLINE 200H

¿Te gustaría recibir nuestras próximos cursos de formación en tu correo para no perderte nada?

Si te interesa la gestión de conflictos, la mediación, la promoción de la convivencia, la cultura de paz... Suscríbete a nuestra lista de mailing para recibir nuestros últimos talleres gratuitos online, cursos online de especialización y cursos prácticos en tu correo.

LITERATURA // AIPAMENA

Del cerebro hostil al cerebro inteligente

IDAZLEAK:

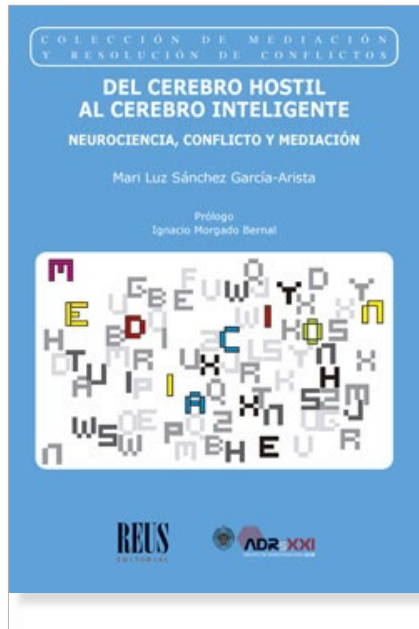
Mari Luz Sánchez García-Arista

URTEA: 2021

ORRIALDE KOPURUA: 238

ISSN: 9788429024357

EDITORIALA: Reus



SINOPSIS

¿Qué pasa en nuestro cerebro? ¿Por qué y cómo nos enfadamos, posicionamos, sesgamos nuestro pensamiento, construimos nuestra narrativa? ¿Por qué una situación dispara nuestra ira y no podemos explicar qué nos pasó para perder los papeles o dejar de ser conscientes del daño que causábamos, de las consecuencias de nuestro comportamiento? ¿Por qué cuando percibimos tensión en la interacción con otra persona, con frecuencia se dispara el foco automático hacia ella como culpable, iniciándose en mí la percepción de razón junto a un impulso de ganarle y quedar por encima? ¿Por qué cuando tenemos un desencuentro con alguien, automáticamente enfocamos en sus defectos e incluso, vienen a nuestra memoria ofensas del pasado que nos sirven de argumento? ¿Por qué cuando conseguimos poner palabras a nuestros sentimientos nuestro ánimo se serena?

GIZAGUNE 3.0

Aproximación a la mediación comunitaria. Retos y desafío

Este artículo trata de la mediación como forma alternativa, voluntaria y no judicial de resolución de conflictos...

Pautas para resolver con éxito conflictos con los vecinos

Conflictos o pequeñas discusiones vecinales pueden haber hecho ya acto de presencia en muchas comunidades...

Habilidades fundamentales de la persona mediadora

Partimos de la base de que las personas, como seres sociales, buscamos (o deberíamos buscar) pacífica....

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

Giza Eskubide, Bizikidetzeta eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

¡Suscríbete a Boletín Elkargunea Agerkaria!

